



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte 15-08-66321

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Carlos Vullo Director del Laboratorio Forense del EAAF a fs. 28 del Expte. de referencia respecto a prorrogar la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, otorgada mediante RHCD 938/08, a la Bioquímica Magdalena ROMERO FERRER (D.N.I.: 29.608.218) para desempeñar actividades de desarrollo y servicios en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAT), **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 30;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioquímica Magdalena **ROMERO FERRER (D.N.I.: 29.608.218)**, otorgada mediante RHCD 938/08, para desempeñar actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); por el término de 12 (doce) meses, comprendidos entre **01-11-2009** y hasta el **31-10-2010**, con una carga horaria diaria de ocho horas.-

ARTICULO 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a liquidar una Beca de Desarrollo y Servicios a la Bioquímica Magdalena **ROMERO FERRER (D. N. I.: 29.608.218)** por el importe mensual de \$2.380 (Pesos dos mil trescientos ochenta), por el periodo mencionado ut-supra.-

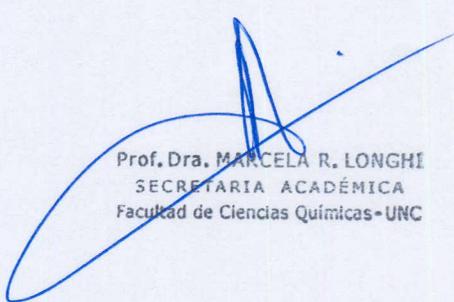
ARTICULO 3°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios- Fuente 12- provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) , depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

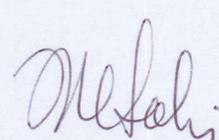
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 935

AC. ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC